

Guayaquil, 20 de Marzo del 2016

Señores
Accionistas
ANGAR, ANGEL GARCIA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No.92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía ANGAR, ANGEL GARCIA S.A. , por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015

2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que la compañía durante el año indicado en el párrafo anterior, la compañía no registró movimiento económico.

3.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4. - Durante el año 2015 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo Laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

5. - En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO VELEZ LOPEZ
Gerente General
C.I. 0917766180